

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONVENIO No.	CO1.PCCNTR.7561033	CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO- ICAL		
FECHA DEL CONVENIO	25/02/2025	NIT / CC	860.021.072-0	TELÉFONO	317 7305018
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
6	DE	8	DEL	27/06/2025	AL	26/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE - ARTICULO	VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA				
23101410420242517500610202.3.2.02.02.009	1101	\$628.942.438	\$79.730.821	\$159.461.642

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
N/A	N/A	SALUD	N/A
		PENSIÓN	N/A
		ARL	N/A
TOTAL			N/A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 6 DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONVENIO No.	CO1.PCCNTR.7561033	CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO- ICAL		
FECHA DEL CONVENIO	25/02/2025	NIT / CC	860.021.072-0	TELÉFONO	317 7305018
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	06/08/2025	PERIODO EVALUADO DEL	27/06/2025	AL	26/07/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100				TOTAL PUNTAJE		96
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						

☒ EXCELENTE (81 - 100)
 ☐ BUENO (61 - 80)
 ☐ REGULAR (41 - 60)
 ☐ DEFICIENTE (21 - 40)
 ☐ MALO (0 - 20)

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 06/08/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 27/06/2025 HASTA 26/07/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒		
	EJE	VIDA PLENA	
	SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
	PROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	
	META	12: GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE 650 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	
	CÓDIGO BPPIN	2024251750061	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	Convenio de Asociación			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7561033
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO- ICAL				
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES				
FECHA DE CONTRATO	25/02/2025	FECHA DE INICIO	27/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	26/09/2025
PRORROGA I FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$904.890.426	EN LETRAS	NOVECIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE		
APORTES DEL MUNICIPIO	\$628.942.438	EN LETRAS	SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE		
APORTES DEL ICAL	\$275.947.988	EN LETRAS	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE		
ADICIÓN I FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	06/08/2025	SOPORTES	ACTA DE MATRÍCULA
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1.- Desarrollar el objetivo del convenio conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.	100%	75%	El equipo de profesionales de la a Fundación para el Niño sordo ICAL durante el periodo puso a disposición de los 71 beneficiarios su experticia, idoneidad e implementó con ellos las actividades académicas, formativas, lingüísticas, sociales, psicoemocionales y de participación acorde a la planeación y al objeto del convenio, garantizando de este modo el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales.
2.- Realizar sus aportes en dinero por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$275.947.988), equivalente al 30,5% del valor total del convenio, con recursos propios, los cuales estarán dispuestos en la cuenta bancaria, conforme a certificación anexa.	100%	75%	Para este periodo la Fundación para el Niño sordo ICAL aporte en total la suma de \$47.708.293 cubriendo los siguientes servicios: 1. Aporte a la prestación del servicio mensual para los beneficiarios de la modalidad de formación integral en etapa escolar por un valor de \$14.691.965 2. Aporte a la prestación del servicio mensual para los beneficiarios de la modalidad de formación integral diferencial por un valor de \$7.016.328 3. Capacitación a cuidadores frente a procesos de duelo, se realizó en este periodo la tercera y última sesión con las familias dirigidas por la experta en trabajo de familia Dra. Johanna Pinzón por un valor total de \$4.000.000.
3.- Brindar atención a 71 niños, niñas y adolescentes con discapacidad (auditiva y cognitiva) del municipio	100%	75%	Se implementaron todas las actividades pedagógicas y formativas con las adecuaciones

INFORME DE SUPERVISIÓN			
de Chía, a través de educación formal (de acuerdo a su discapacidad) desde prejardín hasta grado once, realizando las adecuaciones y flexibilización del currículo para que estos estudiantes puedan participar y socializarse.			necesarias a cada grupo y/o beneficiario y orientados por el currículo flexible que manejan y que nos permite la participación activa de cada estudiante y el apoyo en la construcción de sus proyectos de vida. Continuamos con el uso permanente de estrategias significativas que se desarrollan bajo un mediador comunicativo diferente para los estudiantes, es decir español oral, lengua de señas y/o comunicación alternativa acorde a las necesidades de nuestra población. Se desarrollan acciones conjuntas, en grupos pequeños y/o de forma casi individualizada cuando se requiere, con pares en comunicación y en edad y/o con modelos más grandes cuando la ocasión, el desempeño o la actividad así lo plantean con el único fin de que el trabajo académico y formativo responda a las necesidades y permita avances en cada beneficiario.
4.- Brindar atención integral y/o diferencial personalizada a 71 niños, niñas y adolescentes con discapacidad (auditiva y cognitiva) y sus familias del municipio de Chía de acuerdo a su discapacidad, a través de apoyo psicosocial por parte de profesionales.	100%	75%	Con el objetivo de fortalecer en adolescentes y jóvenes la capacidad de seguir instrucciones de forma clara y precisa, como una competencia clave para su futuro desempeño en entornos laborales, fomentando la responsabilidad, la atención y la autonomía se trabajaron desde el área psicosocial
5.- Facilitar el desarrollo comunicativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad (auditiva y cognitiva) del municipio de Chía (lengua oral o de señas).	100%	75%	La comunicación y el lenguaje son la base de los procesos cognitivos por esta razón se manejan como modalidad y con programas específicos que buscan en un ambiente preparado dar a cada beneficiario los estímulos y herramientas específicos y necesarios para su desarrollo. Desde el lenguaje oral con todas las estrategias del método verbotonal, es decir a través de la terapia de grupo, de ritmo corporal y de la estimulación musical se busca que los niños, niñas y adolescentes con pérdida auditiva mejoren su uso y la funcionalidad del español oral. El docente de lengua de señas estimula de forma permanente con su modelo y con la aplicación de estrategias propias del modelo bilingüe bicultural el uso adecuado y cada vez más amplio de la lengua de señas colombiana. Para los beneficiarios de la modalidad formación diferencial se cuenta con un programa de comunicación que integra diferentes acciones y hace uso de la comunicación alternativa para lograr procesos comunicativos funcionales.
6.- Garantizar el servicio de transporte a 31 niños, niñas y adolescentes, dadas las condiciones especiales de los mismos, por su dificultad en la movilidad y desplazamiento hacía el centro educativo.	100%	75%	Para el cumplimiento de esta obligación la fundación para el niño sordo ICAL subcontrato el servicio de transporte y hace de forma permanente la vigilancia del servicio garantizando el cumplimiento de la normatividad frente al transporte escolar y la calidad del servicio. Durante el periodo se prestó el servicio a los 31 beneficiarios sin interrupción.
7.- Garantizar la prestación de los apoyos educativos para la construcción de su proyecto de vida a personas con discapacidad sensorial y cognitiva bajo el modelo bilingüe bicultural que respondan a las necesidades y forma de comunicación de los beneficiarios.	100%	75%	Desde el modelo bilingüe bicultural en este periodo se trabajó con el Propósito de reconocer la identidad y cultura sorda como base para la participación, la igualdad y el ejercicio de los derechos humanos.
8.- Garantizar la prestación de apoyos terapéuticos grupales a niños, niñas y adolescentes con discapacidad sensorial y cognitiva desde el modelo verbotonal que responda a las necesidades y forma de comunicación de los beneficiarios.	100%	75%	Desde el método Verbotonal y a través de las estrategias de ritmo corporal y estimulación musical se trabajaron en este periodo los siguientes objetivos, acorde al nivel en que cada beneficiario o beneficiarios
9.- Fortalecer los procesos lecto-escritos de los niños, niños y adolescentes con pérdida auditiva, a través de la implementación de la metodología de la logodáctica.	100%	75%	La implementación de la estrategia de la logodactica complementa en los niños y niñas sordos el uso del español escrito y los procesos de alfabetización, respondiendo a la forma en que ellos pueden aprenderlo como segunda lengua.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
10.- Matricular y presentar el informe de valoración para el ingreso de cada uno de los beneficiarios en el que incluya un diagnóstico, plan de atención, recomendaciones y sugerencias y compromiso de la familia con el proceso que inicia el niño, niña o adolescente.	100%	100%	Esta obligación se cumplió en su totalidad en el momento en que se hizo la formalización del ingreso de los beneficiarios. Se implementaron además del procedimiento de matrícula, los procedimientos de inducción del beneficiario y su familia al proceso de formación y se socializaron y firmaron acuerdos de convivencia y compromisos de cada parte con el proceso formativo de los estudiantes. Toda la evidencia fue entregada como sustento del primer pago ya realizado, acorde al convenio.
11.- Elaborar un cronograma mensual con las actividades a ejercitar acorde con el desarrollo del proyecto de atención institucional.	100%	75%	Para este periodo las actividades desarrolladas correspondieron a la planeación y/o cronograma anual que se elaboró desde el inicio del convenio y que son parte de la formación académica, comunicativa, social, lúdica y artística.
12.- Presentar trimestralmente un informe que evidencia cualitativa y cuantitativamente desde cada área, de la evolución de cada uno de los beneficiarios y dejar el registro en la carpeta de cada uno	100%	100%	Para este periodo se hizo informe de seguimiento de cada beneficiario y se citó y socializo con cada familia analizando con ellas los avances, las dificultades y las acciones de mejora que desde la familia se pueden implementar.
13.- Desarrollar procesos de formación con las familias de los beneficiarios desde el modelo de rehabilitación basada en la comunidad para favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	100%	75%	Con el objetivo de Concientizar a los padres sobre el papel que juegan como modelos en el desarrollo del cuidado personal y hábitos de vida en sus hijos se llevó a cabo el taller o encuentro de padres denominado "Mi hijo, mi espejo"
14.- Fortalecer los procesos de comunicación de las familias, a través de la capacitación en lengua de señas colombiana.	100%	75%	Se abordaron en las sesiones virtuales y presenciales con los padres, madres, acudientes y/o familiares los siguientes objetivos: - El espacio en LSC. - Expresión gestual y facial. - Interrogación en LSC. -Descripción de personas.
15.- Garantizar que en la prestación del servicio formativo se realizan los ajustes o adecuaciones que respondan a las necesidades y situación de cada uno de los niños, niñas y adolescentes.	100%	75%	El servicio formativo que se presta a los beneficiarios nace en un PEI inclusivo y está orientado por el currículo flexible que estructura las adecuaciones y garantiza que la participación de los niños, niñas y jóvenes sea efectiva y les permita construir su conocimiento y de esta forma ir estructurando su proyecto de vida.
16.- Fortalecer en los estudiantes de educación media las habilidades para presentar las pruebas saber en los diferentes niveles académicos dada la dificultad que el estudiante con pérdida auditiva tiene en el manejo de la lengua escrita.	100%	75%	Durante el período y con los jóvenes de la media se realizó una sesión semanal de preparación de las pruebas SABER dónde se enfrentó, a simulacros en cada área académica apoyándolos en el manejo de la pregunta, dando tips para mejorar la comprensión y responder de forma más acertada y rápida.
17.- Elaborar un informe descriptivo y estadístico de cierre del convenio y acompañarlo de las encuestas de satisfacción de las familias y de los beneficiarios directos.	100%	0%	N/A
18.- Tener a disposición el personal o la información que permita responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio.	100%	75%	La Fundación para el Niño sordo ICAL ha designado a Victoria Olmos, rectora de la Fundación como responsable, orientadora, supervisora y puente de comunicación entre la Fundación, los beneficiarios del convenio y los representantes de la secretaría de desarrollo social. Por otro lado, cualquier requerimiento legal será atendido por el representante legal de la Fundación.
19.- Cumplir con el objeto del presente convenio, compromisos y demás condiciones, términos y estipulaciones del convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio	100%	75%	La Fundación para el niño sordo ICAL para cumplir con el objeto del convenio y con cada obligación descrita en el mismo, desde el inicio del convenio socializo obligaciones con todo el equipo, planeo actividades anuales e implementó en el periodo las actividades que corresponden al calendario anual en las cuales posee la experticia y que además garantizan la atención integral especializada a los 71 beneficiarios.
20.- Desarrollar el convenio con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.	100%	75%	La Fundación para el Niño sordo ICAL pone a disposición de los niños, niñas y jóvenes y de sus familias beneficiarios del convenio la experticia, la calidad que caracteriza su servicios y la ética que le permiten responder con pulcritud, calidad y buen nombre a cada una de las obligaciones contractuales.
21.- Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de los compromisos aquí establecidos	100%	75%	Para este periodo la supervisión hizo seguimiento de la contrapartida verificando cada actividad realizada y comparando con la propuesta ofrecida.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN					
	INFORME DE SUPERVISIÓN				CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
					PÁGINA	5 de 5

2025001183	26/02/2025	2310141042024251750061 0202.3.2.02.02.009	1101	\$628.942.438	\$79.730.821	\$159.461.642
------------	------------	--	------	---------------	--------------	---------------

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	N/A	N/A	SALUD	N/A
			PENSIÓN	N/A
			ARL	N/A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
	JULIO 28 DE 2025	X REVISOR FISCAL	ICBF	SI	X	NO	N/A	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI	X	NO		
			SENA	SI	X	NO	N/A	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.								

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Que se presente una inundación, daos estructurales y/o eléctricos, o de otra índole que afecte las instalaciones en las cuales serán atendidos los usuarios	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Que se presente un paro de trabajadores de la caja de compensación	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el convenio	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Demora en el pago del equipo de trabajo mayor a 20 días	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Inasistencia de más del 20% de los niños a los jardines	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO	25	02	2025		X	
PRESTACIONES SOCIALES	25	02	2025		X	
CALIDAD DEL SERVICIO	25	02	2025		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	25	02	2025		X	

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.